PROYECTO ARCHIPIELAGOS DEL SUR

TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACION FINAL

Country:	CUBA
ATLAS Award ID:	70074
PIMS Number:	3973
GEF Focal Area:	Biodiversidad
GEF Strategic Objective:	OP2
GEF Budget (USD):	5,710,000.00
Co-Financing Budget (USD):	14,104,907.00
Project Document Signature date:	30 de Septiembre de 2009
Date of first disbursement:	
Original Planned Closing Date:	30 de Septiembre de 2014
Executing Agency:	CNAP – CITMA
Date of Project Closure	30 de Septiembre de 2014

1. INTRODUCCIÓN

Política de Monitoreo y Evaluación (M&E) de PNUD/GEF

La política de Monitoreo y Evaluación (M&E) de proyectos PNUD/GEF tiene cuatro objetivos:

- Realizar el monitoreo y evaluación de resultados e impactos del proyecto;
- Proveer de información para la toma de decisiones y la implementación de cualquier cambio o mejoras necesarios;
- Fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;
- Documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas.

Para asegurar la efectividad del M&E de los proyectos, se utilizan de manera continua una serie de herramientas apropiadas durante la vida del proyecto, por ejemplo: seguimiento periódico de indicadores, evaluaciones de medio término, informes de auditoría y evaluaciones finales.

De acuerdo con las políticas y procedimientos de M&E del PNUD/GEF, todos los proyectos financiados por el GEF, grandes o medianos, deben llevar a cabo una Evaluación de Medio Término en el tercer año y una Evaluación Final una vez concluido el quinto año de ejecución del proyecto.

Los presentes términos de referencia corresponden a la Evaluación de Final del proyecto Aplicación de un enfoque regional al manejo de las áreas marino-costeras protegidas en la Región Archipiélagos del Sur de Cuba. Para aspectos relacionados con contenido y metodología de la evaluación se hace referencia a la Guía para Evaluaciones de proyectos GEF (versión para Equipo de Evaluación) (Anexo1).

Breve Descripción del Provecto

Este proyecto contribuiría a la conservación de biodiversidad marina en Cuba, incluyendo recursos pesqueros de gran importancia regional, a través de crear capacidades para la aplicación de un enfoque regional al manejo de áreas marinas y costeras protegidas en la Región Archipiélagos del Sur de Cuba (la cual cubre alrededor de 6, 000,000 ha) como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El proyecto resultaría en el incremento de territorios con estatus de área protegida, para cubrir vacíos clave en cobertura de ecosistemas y promover conectividad y eficiencia de manejo. Las áreas protegidas estarían embebidas en Zonas Bajo Régimen de Manejo Integrado de Zona Costera, que servirían para amortiguar impactos de las actividades productivas y fortalecer la integración entre los sectores de conservación y productivos.

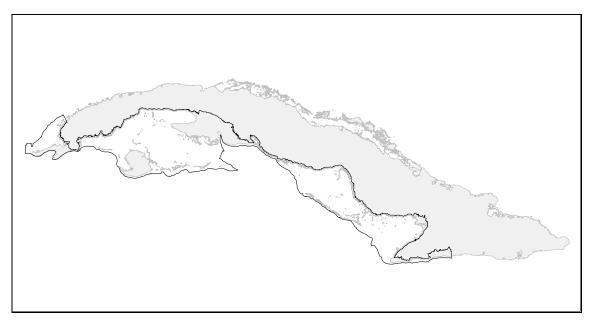


Figura 1. El área del proyecto abarca los archipiélagos compuestos por las cayerías de la plataforma del sur de Cuba

El área del proyecto, los archipiélagos del sur de Cuba, se extiende por 900 km a lo largo de la costa sur (tres cuartos de la longitud total del país) y comprende un área de 59,400 km². El área incluye 44,000 km² de áreas marinas, 9,375 km² de zonas interiores, 5,171 km² de zona costera, y 504 km² de cayos e isletas. Ello constituye la más importante zona marinocostera del país, incluyendo extensos ecosistemas de manglar, pastos marinos, y arrecifes de coral, así como aproximadamente 1,200 cayos que sostienen poblaciones de varios vertebrados terrestres endémicos y otros ecosistemas terrestres asociados con la costa (p.e., bosques micrófilos siempre verde costeros, llanuras costeras y bosques semideciduos). El área también incluye el mayor humedal del caribe insular (Reserva de Biosfera y Sitio RAMSAR Ciénaga de Zapata), y un sistema de arrecifes de coral de borde y barrera, el cual está considerado entre los mayores del Caribe norte. Hasta el presente, 979 especies de animales marinos han sido encontrados en el área, incluyendo 45 especies de coral, 23 gorgonias, 137 esponjas, 212 poliquetos, 108 moluscos, 63 artrópodos, 28 ascidias, 8 pepinos de mar, 5 asteroideos (estrellas de mar), y 258 especies de peces. El área es además un componente crítico de los procesos biogeográficos del Gran Caribe, y para la

conservación y uso sostenible de especies marinas de importancia comercial (p.e., tortugas, tiburones, peces de pico, y túnidos), los cuales son compartidos por Estados Unidos de América, Bahamas, y otros países.

El área es de gran importancia regional para el funcionamiento de los ecosistemas y para la sostenibilidad de stocks de pesquería y poblaciones de biodiversidad de importancia mundial. Ello incluye 13 de los 21 sitios importantes de agregación de especies de peces del país (los restantes 8 están incluidos en las áreas de influencia del proyecto Sabana-Camagüey en la costa norte). Los modelos de dispersión han mostrado que los huevos y larvas de algunos de estos sitios son dispersados en todo el Caribe y el Golfo de México, haciéndolos crucialmente importantes para la sostenibilidad de las pesquerías regionales. El área también contiene siete áreas de importancia para las aves definidas por Birdlife Internacional. De estas, en Península de Guanahacabibes, Ciénaga de Zapata, y Desembarco del Granma, se encuentran respectivamente 11, 21 y 14 especies endémicas de aves.

Existen importantes interacciones biológicas e hidrológicas e interdependencias a nivel regional y sub-regional entre las diferentes partes del área del proyecto. Los manglares y las comunidades de pastos marinos reciben larvas planctónicas proveniente de mar abierto, y los estadios juveniles de muchas especies de peces de arrecife crecen en las zonas estuarinas. De forma equivalente, especies de peces de estuarios y lagunas costeras desovan en los pastos marinos y algunos se reproducen cerca de los arrecifes de coral. La composición de especies y el funcionamiento de los ecosistemas en muchas partes del área, particularmente en los estuarios, son altamente dependiente de la calidad, volumen y periodicidad del flujo de agua desde los ríos que drenan al área desde cuencas de gran parte de la vertiente sur del país.

Objetivo del Proyecto. Resultados, Productos y Actividades

Objetivo: La biodiversidad marina de significación global en la región de los Archipiélagos del Sur, es conservada y usada sosteniblemente a través de una red extendida, fortalecida e integrada de áreas protegidas marinas y costeras.



La Tabla que aparece a continuación relaciona los Resultados-Productos-Actividades y se corresponde con la estructura original aprobada en el PRODOC firmado en marzo 2008, con las modificaciones expuestas más adelante en la sección correspondiente.

RESULTADOS Y PRODUCTOS	ACTIVIDADES		
RESULTADO 1:			
	emas prioritarios mediante áreas marinas		
protegidas (AMPs) y áreas de manejo asociadas, en paisajes terrestres y marinos			
productivos, incluyendo áreas terro			
Producto 1.1: Datos actualizados y	Actividad 1.1.1: Levantamiento y compilación de la		
confirmados sobre ecosistemas	información existente en las AMPs nuevas,		
prioritarios para su inclusión en las	expandidas o ZRMIC.		
áreas marinas protegidas (AMPs)			
nuevas o expandidas, zonas bajo			
régimen de uso y protección			
(ZBREUPs) y zonas bajo régimen			
de manejo integrado costero			
(ZBRMICs).	A :: 1 11 21 B		
Producto 1.2: Planes de	Actividad 1.2.1: Propuesta de 8 Zonas Bajo Régimen		
zonificación a nivel regional y sub-	de Manejo Integrado Costero (ZBRMIC).		
regional, que brinden la ubicación	Actividad 1.2.2: Elaboración de nuevas propuestas		
de diferentes categorías de áreas	ZBREUP para las ZBRMIC.		
protegidas (APs) y otras unidades de manejo en correspondencia a			
consideraciones de protección de			
ecosistemas, conectividad biológica			
y desarrollo sostenible.			
Producto 1.3: Propuestas legales	Actividad 1.3.1: Levantamiento de información y		
para la declaración de adiciones,	problemáticas en las nuevas AMPs propuestas		
expansiones o modificaciones de	Actividad 1.3.2: Propuesta de expediente para		
áreas protegidas y paisajes	creación de 6 AMPs al CECM		
productivos sujetos a manejo	Actividad 1.3.3: Propuesta de expediente para		
especial.	extensión de 5 AMPs		
RESULTADO 2.			
	en el área del proyecto están sujetas a manejo		
efectivo en el marco de un subsister	na regional de áreas protegidas.		
Producto 2.1: Acuerdo formales	Actividad 2.1.1: Elaboración de los Planes de		
entre instituciones (CNAP, ENFF,	Manejo de las ZBRMIC		
MINTUR, MINAL, gobiernos			
municipales y provinciales) que			
promuevan la armonización y			
coordinación conjunta de			
actividades e inversiones en			
relación con la conservación de			
recursos en áreas protegidas (APs)			
y áreas de uso sostenible.	A 2 11 100 1 T 1 T 2 T 1 T 1		
Producto 2.2: Estructuras de	Actividad 2.2.1: Implementación de los Planes de		
coordinación regional fortalecidas	Manejo de las 8 ZBRMIC		
(Juntas Coordinadoras			
Provinciales), capaces de respaldar			

planificación, aplicaciones prácticas y monitoreo, incluyendo medidas de adaptación al cambio climático y zonas buffer de manejo. Producto 2.3: Plan Estratégico de Manejo que cubra los Archipiélagos del Sur de Cuba (incluyendo áreas marinas protegidas AMPs, ZBRMICs y ZBREUPs), como subplan del Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y que incorpore consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, desarrollo sostenible, y respaldo para responder a tendencias en las condiciones sociales, climáticas, económicas y climáticas. Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemás for producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (MIN-S). Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas (AMPs), y para que el manejo de de feciniento de información, manejo de fecinidad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo cológico de áreas marinas protegidas (AMPs), y para que el manejo de poblaciones y de hábitat, uso de técnicas de		
Producto 2.3: Plan Estratégico de Manejo que cubra los Archipiélagos del Sur de Cuba (incluyendo áreas marinas protegidas AMPs, ZBRMICs y ZBREUPs), como subplan del Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y que incorpore consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, desarrollo sostenible, y respaldo para responder a tendencias en las condiciones sociales, climáticas, económicas y climáticas. Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo cológico de áreas marinas protegidas (afurga para la implementación de las AMPs. Actividad 2.3.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.2: Equipamiento de las oficinas administrativas y las estaciones biológicas para fortalecer el manejo en AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs.	y monitoreo, incluyendo medidas de adaptación al cambio climático y	
Manejo que cubra los Archipiclagos del Sur de Cuba (incluyendo áreas marinas protegidas AMPs, ZBRMICs y ZBREUPs), como subplan del Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y que incorpore consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, desarrollo sostenible, y respaldo para responder a tendencias en las condiciones sociales, climáticas, económicas y climáticas. Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas (actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	· ·	Actividad 2.3.1: Elaboración de Propuesta del Plan
tendencias en las condiciones sociales, climáticas, económicas y climáticas. Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Mactividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.2: Equipamiento de las oficinas administrativas y las estaciones biológicas para fortalecer el manejo en AMPs. Actividad 2.4.3: Adquisición del equipamiento necesario para la implementación, para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la Zonificación de las AMPs. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la Zonificación de las AMPs. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	Manejo que cubra los Archipiélagos del Sur de Cuba (incluyendo áreas marinas protegidas AMPs, ZBRMICs y ZBREUPs), como subplan del Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y que incorpore consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, desarrollo sostenible, y	Estratégico de Manejo para el conjunto de AMPs del
sociales, climáticas, económicas y climáticas. Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.4.1: Elaborar o revisar Planes de Manejo de las AMPs. Actividad 2.4.2: Equipamiento de las oficinas administrativas y las estaciones biológicas para fortalecer el manejo en AMPs. Actividad 2.4.3: Adquisición del equipamiento necesario para la implementación de los programas de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.5.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	1 * * *	
Producto 2.4: Planes de manejo abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas	sociales, climáticas, económicas y	
abarcadores creados/ revisados e implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas		Activided 2.4.1: Flahorer a reviser Planes de
implementados para AMPs y ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.4.2: Equipamiento de las oficinas administrativas y las estaciones biológicas para fortalecer el manejo en AMPs. Actividad 2.4.3: Adquisición del equipamiento necesario para la implementación, para el proceso de revisión de la Actividad 2.5.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.4.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ZBRMICs individuales, incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas **Actividad 2.4.3: Adquisición del equipamiento necesario para la implementación, de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. **Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. **Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. **Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. **Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		l 3
incorporando consideraciones regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas fortalecer el manejo en AMPs. Actividad 2.4.3: Adquisición de los programas de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la somificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		<u> </u>
regionales de protección de ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.4.3: Adquisición del equipamiento necesario para la implementación de los programas de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		,
ecosistemas, conectividad biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas necesario para la implementación, de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	=	
biológica, y desarrollo sostenible. Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas de vigilancia y protección, manejo de recursos y educación ambiental. Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.6.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	-	<u> </u>
Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		
Producto 2.5: Acuerdos formales con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.5.1: Realización de acuerdos formales con el MINAL para el proceso de revisión de la zonificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.5.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	biologica, y desarrono sostemble.	
con el Ministerio de la Pesca para el manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	Producto 25. Aquardos formalas	
manejo de ZBREUP dentro de, o circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas zonificación de las AMPs. Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		
circundantes a, áreas marinas protegidas (AMPs). Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	<u> </u>	
Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Mactividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		Zomnedelon de las Alvir s.
Producto 2.6: Implementación, para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.6.1: Revisión de la Metodología Cubana de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	· ·	
para el manejo de áreas protegidas, de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas de la Efectividad del Manejo para adaptarla al enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		Actividad 2 6 1: Revisión de la Metodología Cubana
de reportes y monitoreo basados en desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas de enfoque regional. Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	*	<u> </u>
desempeño, incluyendo el uso sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	1 -	,
sistemático de herramientas de monitoreo para conjuntos de áreas protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	1 2	emoque regionali
protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		
protegidas (multi-áreas protegidas) basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		
basadas en desempeño. Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	2	
Producto 2.7: Capacitación, y establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		
establecimiento de sistemas para la evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas entrenamientos, talleres y cursos para la identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo		Actividad 2.7.1: Crear capacidades mediante
evaluación y monitoreo ecológico de áreas marinas protegidas identificación de especies, métodos de investigación y monitoreo, procesamiento de información, manejo	± • •	<u> </u>
de áreas marinas protegidas y monitoreo, procesamiento de información, manejo	evaluación y monitoreo ecológico	identificación de especies, métodos de investigación
(AMPs), y para que el manejo de poblaciones y de hábitat, uso de técnicas de	de áreas marinas protegidas	y monitoreo, procesamiento de información, manejo
	(AMPs), y para que el manejo	de poblaciones y de hábitat, uso de técnicas de

adaptativo tenga en cuenta cambios climáticos.

percepción remota y SIG para el monitoreo.

<u>Actividad 2.7.2:</u> Implementar programas regionales de monitoreo de ecosistemas, comunidades, poblaciones, especies y/o parámetros abióticos en las AMPs, analizando la factibilidad de aumentar el uso de técnicas de percepción remota y SIG.

<u>Actividad 2.7.3:</u> Adquisición del equipamiento necesario para el establecimiento de los programas de investigación y monitoreo de las AMPs.

Producto 2.8: Programas de entrenamiento para personal involucrado en áreas marina protegidas (AMPs), para planificación y coordinación regional, intercambio de información, extensionismo, promoción de alianzas, y resolución de conflictos.

Actividad 2.8.1: Programa de Capacitación para las regiones en temas de planificación y coordinación regional, intercambio de información, negociación, comanejo y solución de conflictos.

Actividad 2.8.2: Programa de Capacitación para el personal de las AMPs en temas de planificación y coordinación regional, intercambio de información, negociación, comanejo y solución de conflictos.

Actividad 2.8.3: Capacitación de líderes locales formales y no formales en el uso de técnicas participativas de educación y comunicación, planeación y evaluación.

Actividad 2.8.4: Elaboración de materiales de apoyo al monitoreo, acciones de manejo y de educación ambiental y capacitación.

RESULTADO 3.

Planes y alianzas de negocios con sectores productivos incrementan los ingresos y la efectividad de costos en las áreas marinas protegidas (AMPs)

Producto 3.1: Estrategia regional de desarrollo turístico sostenible en las AMPs.

Actividad 3.1.1: Proceso de compatibilización de los planes del MINTUR con los objetivos del proyecto. Actividad 3.1.2: Establecer y perfeccionar los lineamientos generales para la adecuada visitación de las áreas protegidas.

Actividad 3.1.3: Diseño de productos turísticos en las AMP escogidas del proyecto (CZ, GU, Cayos de San Felipe, Jardines de la Reina, Sur de la Isla, Desembarco, Delta del Cauto).

Actividad 3.1.4: Reconocimiento de los destinos de turismo de naturaleza en las AMPs del proyecto por parte de los receptivos cubanos, agencias de viajes, turoperadores e instituciones turísticas que venden u operan en las regiones del proyecto.

Actividad 3.1.5: Creación de materiales divulgativos del turismo de naturaleza en AMP, guías turísticas, multimedias, materiales subacuáticos, souvenir.

Actividad 3.1.6: Captación de ingresos mediante la venta de souvenir y otros artículos, cobro de

	estacionamiento, alquiler de medios, concesiones,
	etc. Trabajar en la búsqueda de una mayor eficiencia
	económica en el uso de los recursos
Producto 3.2: Mecanismos para	Actividad 3.2.1: Seguimiento y control de los
estimar capacidades turísticas y	productos turísticos en las AMPs.
monitorear impactos.	productos turisticos en las Alvirs.
Producto 3.3: Información sobre	Actividad 3.3.1: Desarrollar estudios de valoración
las implicaciones económicas (p.e.,	económica de servicios ambientales que prestan los
1	ecosistemas a los principales usuarios de los recursos
costos y beneficios) de la	naturales en áreas escogidas (pesca, turismo,
conservación, para guiar la	
planificación financiera y la	apicultura y otros). Estudios socioeconómicos.
formulación de políticas institucionales.	Actividad 3.3.2: Organización y apoyo a la implementación del programa regional de monitoreo
institucionales.	de actividades pesqueras, y propuesta de mecanismo
	para captar el valor de los servicios ambientales.
Producto 3.4: Planes de	Actividad 3.4.1: Elaboración del plan financiero del
sostenibilidad financiera regional y	conjunto de las AMP administradas del proyecto
subregional para el subsistema de	conjunto de las Alvir administradas del proyecto
áreas marinas protegidas (AMPs), y	
para AMPs y ZBRMIC	
individuales.	
Producto 3.5: Mecanismos y	Actividad 3.5.1: Propuesta de mecanismos que
acuerdos para encauzar ingresos del	permitan al SNAP disponer de parte de los ingresos
turismo hacia el manejo de las áreas	que obtiene, y propuesta de redistribución de los
protegidas (APs).	beneficios a nivel de SNAP.
Producto 3.6: Programas de	Actividad 3.6.1: Capacitación de los trabajadores de
capacitación para personal y otros	las AMPs y pobladores locales que se vincularán al
actores relacionados con áreas	turismo.
marinas protegidas (AMPs), para el	Actividad 3.6.2: Capacitación de los receptivos,
respaldo y monitoreo de actividades	agencias de viajes, instituciones turísticas sobre el
productivas relacionadas con el	manejo y valores de las áreas protegidas.
manejo de áreas marinas protegidas	Actividad 3.6.3: Creación y fortalecimiento de
(AMPs).	capacidades para enfrentar la sostenibilidad
(11/11 5).	financiera
	Actividad 3.6.4: Capacitación de los trabajadores de
	AP en temas relacionados con vigilancia y
	protección, regulación pesquera, inspección
	ambiental y marco legal vigente.
	Actividad 3.6.5: Capacitación de los trabajadores del
	sector pesquero, inspectores de pesca y los
	trabajadores del buró de captura

Producto 3.7: Programas, manuales y procedimientos de superación para personal de áreas marinas protegidas (AMPs) en planificación financiera y de negocios, y manejo financiero.

Actividad 3.7.1: Diseño de una metodología estándar para la planificación financiera de las ÁP de Cuba. Incluye metodología o esquema para elaboración de planes de negocio.

Actividad 3.7.2: Elaboración de planes de negocio regionales de determinadas AMP (GU, CZ)

Actividad 3.7.3: Se articula un sistema automatizado para el flujo y control de la información económico-financiera del SNAP anualmente, para crear una base de datos actualizada anualmente con información económico financiera del SNAP

Producto 3.8: Experiencias piloto de generación de ingresos para áreas protegidas (APs), y reducción de impactos en APs a través de actividades productivas sostenibles (p.e., turismo y pesquerías) con los correspondientes planes, instrumentos de manejo o infraestructura, desarrollados en colaboración entre áreas protegidas (APs), comunidades locales, y autoridades/ operadores de turismo.

Actividad 3.8.1: Pilotos para generación de ingresos y reducción de impactos de la comunidad Actividad 3.8.2: Pilotos para generación de ingresos y reducción de impactos de actividades pesquera sustentables

Actividad 3.8.3: Disminución de costos e incremento de la participación comunitaria a través de un sistema de voluntariado

<u>Actividad 3.8.2:</u> Experiencia piloto para generación de ingresos y reducción de impactos de actividades pesqueras sustentables

Actividad 3.8.3: Experiencias pilotos para generación de ingresos para AP y reducción de impactos a través de actividades productivas sostenibles desarrolladas en colaboración con otras APs, las comunidades locales y autoridades.

<u>Actividad 3.8.4:</u> Levantamiento y propuesta de un sistema de voluntariado a AP

RESULTADO 4:

Evaluación y retroalimentación; monitoreo aprendizaje y adaptativo.

Producto 4.1: Sistema para el monitoreo y evaluación de indicadores del proyecto.

Actividad 4.1.1: Creación de capacidades de la oficina central para la gestión e implementación del proyecto

Actividad 4.1.2: Plan de monitoreo y evaluación Actividad 4.1.3: Evaluación de Medio término Actividad 4.1.4: Lecciones Aprendidas Actividad 4.1.5: Auditorias

Actividad 4.1.6: Visitas de campo del equipo coordinador del proyecto

Circunstancias especiales ocurridas desde el inicio del Proyecto

En el marco de la transformación del modelo de desarrollo económico, se han estado produciendo cambios en la estructura de la administración del Estado. El Ministerio de la Pesca, un actor fundamental identificado en el PRODOC, fue asimilado por el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), aunque esto no ha implicado fuertes impactos en el proyecto, al continuarse trabajando con el sector pesquero en su nueva ubicación administrativa. De hecho, durante el transcurso de ejecución del proyecto este Ministerio que asumió la actividad del sector pesquero ha fomentado la política de la eliminación del sistema de arrastre para las pesquerías de escama en el país y ha trabajado en la búsqueda de nuevas alternativas pesqueras más sostenible y menos agresivas al medio marino, lo cual ha estado apoyando el proyecto, así como la revisión y elaboración de nuevos instrumentos que les permitan cumplir esta política.

De acuerdo con los Lineamientos de la Política Económica y Social, guía estratégica para los cambios en el modelo de desarrollo cubano, el gobierno cubano está fomentando una mayor participación de la actividad privada en la economía (trabajadores por cuenta propia), surgiendo nuevos actores locales que interactúan con los recursos naturales, haciendo uso de ellos, por ejemplo: nuevas entrega de tierra para la producción agrícola, ganadera y forestal, pescadores privados, artesanos, comercializadores y recolectores de productos, arrendamiento de viviendas para el turismo, y otros, lo que produce una mayor presión sobre los ecosistemas.

Durante este período en el país se han producido una serie de trasformaciones en orden del marco legal y el ordenamiento de las instituciones centrales del Estado, que tienen relaciones directas con los recursos naturales, a través de diferentes comisiones de trabajo del primer nivel de gobierno. Estas comisiones han trabajado en el perfeccionamiento de la política regulatoria en materia ambiental, con énfasis en las zonas costeras, con todo un sistema de seguimiento y control a las medidas adoptadas, las cuales han permitido establecer nuevas regulaciones en materia de política ambiental, como ha sido la reciente moratoria de los bosques de manglares. Este nuevo instrumento prohíbe su total uso y posibilita la recuperación y restauración de estos ecosistemas, como medidas de prioridad ante los efectos del cambio climático. Igualmente ha sido prohibida la pesca de especies de escama con artes de pesca agresiva (específicamente artes de arrastre conocidos como chinchorros).

Por otra parte, el parlamento cubano aprobó la nueva Ley Tributaria 113, en la cual quedan establecidas una serie de impuestos, contribuciones y gravámenes con implicaciones directas sobre el Sistema de Nacional Áreas Protegidas y la apertura al desarrollo de actividades privadas y cooperativas por una parte permite una mayor posibilidad a las comunidades y localidades próximas a las áreas protegidas de desarrollar actividades relacionadas con el turismo como el arrendamiento de habitaciones, desarrollo de la actividad gastronómica y de transporte.

El Fondo Nacional Para el Desarrollo Forestal (FONADEF) como parte del proceso de reestructuración también ha tenido cambios, disminuyendo el presupuesto asignado para las

áreas protegidas, por lo cual el presupuesto destinado como cofinancista del proyecto se ha visto afectado. Por otra parte las áreas marinas protegidas no pueden acceder a este fondo para el financiamiento de las actividades en el medio marino, las que se han estado financiando en pesos cubanos, a través de un presupuesto que la Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna ha estado destinando.

Aportes de nuevas fuentes de cofinanciamiento extranjeras que han ayudado al cumplimiento y la ejecución de los objetivos y tareas del proyecto son: SOS PESCA, Programa Marino WWF Holanda. Otras instituciones han apoyado mediante la realización de talleres y actividades de capacitación como son: TNC, EDF, PNUMA/CARSWAP, entre otros.

La compleja situación para el país de desabastecimiento generalizado de insumos, durante los años de ejecución del proyecto (2010 al 2014), han obligado a cambios de estrategia en cuanto a la dinámica de la ejecución financiera y los planes de adquisiciones.

En el año 2012, tercer año de ejecución del proyecto, Cuba se vio azotada por el paso del huracán Sandy. Este fenómeno meteorológico extremo devastó las provincias orientales. Esta situación agravó aún más el tenso escenario económico en que desarrolla la isla, repercutiendo directamente en el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto y retrasando los cronogramas previstos para la importación de determinados insumos y la ejecución de algunas tareas en estos territorios, previstas a cumplirse en el último trimestre del año.

En el año 2014 se han complejizado los procesos de importación a través de la empresa ejecutora de donativos (EMED, única empresa autorizada para realizar importaciones en proyectos de cooperaciones) y las extracciones a partir de la apertura del nuevo puerto de Mariel. Tampoco ha sido posible finalizar las publicaciones del proyecto. Esta situación ha resultado en la imposibilidad de completar la ejecución de la totalidad de los fondos a la fecha del cierre oficial del proyecto. Se ha trabajado intensamente para concluir la ejecución financiera a inicios de 2015.

Después de la firma del proyecto en septiembre de 2009, han sido declaradas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 54 nuevas áreas protegidas, lo que representa un incremento de 3 041 340,83 Ha bajo protección legal, de las cuales 1 657 458,79 son terrestres y 1 383 882,04 son marinas. De este total, 17 área protegidas están comprendidas dentro de la zona donde se desarrolla el proyecto con un incremento en superficie de 995 637,68 Ha, de ellas 460 199,37 terrestres y 535 438,31 marinas.

Categoría de Manejo	NOMBRE del AP	PROVINCIA	Significación	Acuerdo del CECM /Año
PN	Cayos de San Felipe	Pinar del Rio	Nacional	6871/10
RE	Los Pretiles	Pinar del Rio	Nacional	7233/12
END	Banco de San Antonio	Pinar del Rio	Nacional	7233/12
	Península de			
APRM	Guanahacabibes	Pinar del Rio	Nacional	6871/10
RF	Ciénaga de Lugones	Pinar del Rio	Local	7233/12
	Sistema Espelolacustre de			
END	Zapata	Matanzas	Nacional	6871/10
APRM	Península de Zapata	Matanzas	Nacional	6871/10
RF	Bermeja	Matanzas	Local	6871/10
RF	Canales del Hanabana	Matanzas	Local	7233/12
PN	Jardines de la Reina	CA, Camagüey	Nacional	6803/10
	Humedales de Cayo			
APRM	Romano	Camagüey	Nacional	7233/12
RE	El Macío	Granma	Local	7233/12
	Humedales del Gua y			
RF	Cayos de Manzanillo	Granma	Local	7233/12
PN	Punta Francés	Isla de la Juventud	Nacional	7233/12
RE	Los Indios	Isla de la Juventud	Nacional	7233/12
RF	Campos - Rosario	Isla de la Juventud	Nacional	7233/12
	Sur de la Isla de la			
APRM	Juventud	Isla de la Juventud	Nacional	6871/10

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN FINAL

La Evaluación Final se debe basar en la aplicación de los cinco criterios principales los cuales son la **relevancia**; **la eficacia**; **la eficiencia**; **los resultados y la sostenibilidad**. La valoración de cada uno de los criterios se hará de acuerdo a las escalas presentadas en la Guía para Evaluaciones de proyectos GEF (Anexo 1) y se justificará con evidencias recogidas durante la evaluación.

La Evaluación Final del Proyecto Archipiélagos Sur de Cuba tiene como analizar y documentar los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto y determinar los impactos alcanzados, su sostenibilidad y lecciones aprendidas.

La evaluación se enfocará específicamente en:

- Evaluar el logro de los objetivos, resultados/impactos, y productos del proyecto (Se deberá considerar y evaluar los cambios hechos en el tiempo a los marcos lógicos del proyecto en cuanto a sus objetivos, resultados esperados y modalidad de ejecución).
- Evaluar la implementación del proyecto incluyendo apropiación de las autoridades ambientales de los países y actores regionales, participación de los actores, manejo adaptativo, planificación financiera y cofinanciamiento, monitoreo y evaluación sostenibilidad y replicabilidad.
- Identificar los problemas o circunstancias que pudieron haber afectado la implementación del proyecto y el logro de impactos.

- Recomendar medidas para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto y sus resultados para orientar la preparación de otras fases de intervención a largo plazo incluyendo nuevas intervenciones potenciales de nuevos donantes.
- Identificar las principales lecciones aprendidas que se pueden diseminar entre proyectos relevantes de GEF y entre las autoridades y actores locales y nacionales implicados en el proyecto y que planean acciones de seguimiento.
- Proveer información relevante para estudios futuros, incluyendo verificación de la evaluación final en caso de solicitud por el GEF.

Además, la evaluación considerará los siguientes temas:

- a) Iniciativas comunitarias sobre búsqueda de alternativas económicas sostenibles: Es importante valorar el diseño e implementación de las iniciativas comunitarias, y determinar cómo contribuyeron al enfoque nacional /regional en la protección y manejo sostenible de los ecosistemas marino-costeros
- b) Beneficios ambientales globales: definir los beneficios ambientales globales en el contexto del proyecto, como el proyecto lo ha internalizado y que progreso puede reportarse en estos momentos. En particular, como el proyecto ha integrado medidas de manejo y planeamiento adaptativo para manejar los impactos del cambio climático.

Los principales actores involucrados en esta Evaluación se encuentran descritos en el ANEXO 2

3. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el Equipo de Evaluación del Proyecto genere los tres productos que están descritos en la Guía para Evaluaciones de Proyectos GEF (ANEXO1):

- Un Informe de Inicio, que se realizará y entregará previo a la visita de los consultores a Cuba
- Una presentación oral de los principales hallazgos de la Evaluación a la Oficina de País (CO) PNUD y al Equipo del Proyecto (Unidad de Manejo) antes de que la visita al proyecto concluya, para permitir aclaración y validación de los hallazgos principales
- Informe Final de Evaluación, que estará en línea con lo descrito en el Anexo 3 a la Guía para Evaluaciones (Report Outline). El Informe Final de Evaluación deberá presentarse en idioma español y en idioma inglés.

El Informe de la Evaluación Final se estructurará conforme a las líneas reflejadas en la Guía para Evaluaciones de Proyectos GEF.

4. METODOLOGÍA O ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La metodología de evaluación a ser aplicada debe seguir las directrices definidas en la Guía para Evaluaciones.

Se recomienda que el equipo evaluador presente su propuesta para la realización de la evaluación, que estará contenido en el Informe de Inicio, basada en la metodología de evaluación. El Informe de Inicio será discutido previo a la visita a Cuba con la Unidad de Manejo del proyecto y el PNUD Cuba a fin de crear un balance entre la información escrita, entrevistas y visitas de campo.

Esta evaluación será llevada a cabo de manera participativa. Por lo tanto, todos los participantes deben entender e identificarse por completo con el reporte de evaluación. La evaluación de estos proyectos empezará con una revisión de la documentación clave (ANEXO 3). Entre los documentos se encuentran la Evaluación de Medio Término y los Informes de Implementación del Proyecto (PIRs) que incluyen una serie de recomendaciones a la marcha de los proyectos. La evaluación habrá de considerar como se han internalizado estas recomendaciones en la implementación de los proyectos.

Éstos serán parte de los insumos para la elaboración del Informe Final de Evaluación. También se debe contemplar entrevistas con todos los involucrados, incluyendo personal clave que ha colaborado y/o participado en algún momento en el desarrollo y ejecución del proyecto. Finalmente, se deben llevar acabo visitas de campo, con el fin de observar directamente las actividades del proyecto.

Se facilitará la revisión del informe final por los principales actores involucrados en el proyecto, incluyendo al equipo de proyecto, el PNUD regional y la oficina de PNUD en Cuba así como la oficina del Punto Focal del GEF.

5. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El Equipo de Evaluadores estará integrado por dos especialistas internacionales y uno nacional, todos con más de 10 años de experiencia profesional y una formación de postgrado acorde a los intereses del proyecto. Su perfil profesional incluirá un amplio rango de destrezas y conocimientos, experiencia analítica y de evaluación de proyectos, habilidades en aspectos técnicos relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como experiencia en el desarrollo social y económico, y la vinculación de todo esto con el ciclo de políticas públicas del sector ambiental. Los evaluadores deberán tener también un conocimiento actualizado de las estrategias y políticas del GEF.

Se valorará positivamente que los evaluadores tengan experiencia de trabajo en América Latina y el Caribe. Asimismo, sus integrantes deben poseer un buen conocimiento de los idiomas de trabajo español e inglés.

Los consultores a cargo de la Evaluación Final estarán sujetos a los estándares éticos a los que se refiere la Guía y deben firmar el Código de Conducta (Anexo 4) al aceptar la misión.

Uno de los evaluadores se desempeñará como Jefe del Equipo y será el responsable de presentar el Informe de Evaluación. Dicho Jefe coordinará con el resto del Equipo para definir la metodología de trabajo y el cronograma de sus insumos para el informe y de las revisiones finales.

Tabla 1 - Perfiles de los evaluadores

Evaluador/	Responsabilidad	Conocimientos	Experiencia
procedencia		Técnicos	
1 (internacional)	Jefe del Equipo	Experto(a) en evaluación de proyectos internacionales relacionados con la biodiversidad marina y costera, en relación con la actividad pesquera	Amplia experiencia en la formulación, gerencia y evaluación de proyectos GEF-PNUD para la conservación de la biodiversidad, en particular la marinocostera. Gestión de los recursos marinos y la de actividad pesquera sostenible.
2 (internacional)	Miembro	Experto(a) en planificación y manejo de áreas marinas y costeras protegidas	Gerencia y evaluación de proyectos de planificación y manejo sostenible de recursos naturales en las áreas marinas y costeras protegidas con participación de actores y coordinación institucional. Conocimientos sobre sistemas de monitoreo y de evaluación y seguimiento de los recursos marinos y costeros.
3 (nacional)	Miembro	Experto(a) en temas ambientales y los procesos por los que transita el país en el período de implementación del proyecto	Gerencia y evaluación de proyectos relacionados con la actividad marino costera. Conocimientos del contexto social, económico y de las políticas ambientales del país, relacionadas con la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.

6. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

La Oficina de País del PNUD en conjunto con la Unidad de Manejo del proyecto asumirá la responsabilidad de la coordinación y arreglos logísticos de la Evaluación, así como también, apoyará al Equipo de Evaluación (transportación, alojamiento, espacio en oficinas, comunicaciones, etc.) y en tiempo proveerá los viáticos y pagos contractuales y también organizarán las misiones en los sitios (visitas).

El Equipo de Evaluación se reunirá con PNUD Cuba al comienzo y al final de la misión. Se organizarán teleconferencias con el Asesor Técnico Regional (ATR) a cargo de los proyectos en el Centro Regional del PNUD en Panamá. Otras reuniones podrán ser concertadas de ser considerado necesario por alguna de las partes.

Modalidades de pago y especificaciones: Los evaluadores serán contratados utilizando fondos del Proyecto. El cronograma de pagos será de 50% a la entrega del primer borrador del informe de evaluación a la oficina del PNUD Cuba. El restante 50% se pagará una vez se haya terminado el informe final y haya sido aprobado por el PNUD Cuba y el PNUD/GEF-RCU (a la firma del Anexo 5). La calidad del informe final será evaluada por la oficina del PNUD Cuba y del PNUD/GEF-RCU. Si la calidad del informe no cumple con los estándares o requisitos del PNUD/GEF, se solicitará a los evaluadores volver a redactar o revisar el documento (las veces que sean necesarias) antes de poderse realizar el último pago.

La contratación de los evaluadores internacionales será financiada por el presupuesto aportado por el GEF para el Proyecto y el financiamiento del evaluador nacional formará parte de la contribución de Cuba al proyecto.

Duración y Plazos

El proceso de EMT del proyecto requerirá de 20 días de trabajo que se extenderán aproximadamente durante un período de tres meses. La distribución del trabajo será de la siguiente manera:

Trabajo previo a la visita a Cuba (3 días):

- A la firma del contrato, se enviarán a los consultores los documentos listados en el Anexo 3. Esta documentación incluye la información de antecedentes y documentos de diseño del proyecto. Asimismo se incluyen documentos relevantes para entender el contexto de país.
- 2. A partir de la recepción de los documentos, los consultores dispondrán de dos semanas para preparar y enviar el Informe de Inicio a la Oficina de País del PNUD.
- 3. En las siguientes dos semanas, la Oficina de País de PNUD y la Unidad de Manejo de Proyecto revisarán el Informe de Inicio e intercambiarán con el Equipo Evaluador para refinarlo de acuerdo a las sugerencias de ambas oficinas.

Visita a Cuba (10 días):

4. El Equipo Evaluador realizará una visita a Cuba de diez días de duración que incluirá las siguientes actividades:

- Reunión con la Oficina de País del PNUD y teleconferencia con el ATR del Centro Regional del PNUD en Panamá
- Encuentros con los actores claves del país
- Revisión conjunta de todos los materiales disponibles con la atención enfocada a los resultados y productos del Proyecto
- Visita a sitios del Proyecto
 - Observación y revisión de las actividades de campo completadas y en marcha (desarrollo de capacidades, concienciación/educación, actividades demostrativas de usos sostenibles, demostración de actividades, desarrollo comunitario, etc.)
 - Entrevistas con los beneficiarios y actores claves, incluyendo representantes de las autoridades locales, autoridades de protección ambiental local, actores claves de las comunidades, etc.
- Presentación de los hallazgos preliminares a actores clave nacionales y Oficina de País de PNUD

Trabajo posterior a la visita a Cuba (7 días):

- 5. Finalizada la visita a Cuba el Equipo Evaluador dispondrá de tres semanas para la preparación del primer borrador del Informe Final de Evaluación y circularlo a las partes interesadas Oficinas Regional y de País de PNUD Cuba y al CITMA.
- 6. La Oficina del PNUD Cuba de conjunto con las partes interesadas, tendrá tres semanas para la revisión del Informe de Evaluación y retornarlo a los evaluadores con los comentarios correspondientes. De existir discrepancias entre las impresiones y hallazgos del equipo evaluador y las partes interesadas se incluirá un anexo en el informe final reflejando tales discrepancias.
- 7. El Equipo Evaluador dispondrá de otras dos semanas para incluir los comentarios que resulten pertinentes y presentar el Informe Final

El informe se considerará finalizado cuando se haya cumplido con las expectativas y la calidad del informe cumpla con los estándares o requisitos del PNUD/GEF. La Oficina de País del PNUD y la Oficina Regional de PNUD firmarán el formulario en el Anexo 5, para confirmar su aceptación del informe final.

ANEXO 1. GUIA PARA EVALUACIONES DE PROYECTOS GEF

Documento adjunto a estos términos de referencia en formato PDF.

ANEXO 2. PRINCIPALES INSTITUCIONES IMPLICADAS

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
Entidades del gobierno central			
Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP)	CITMA.	Entidad rectora en la planificación de las áreas protegidas en Cuba. Dirige metodológicamente, supervisa y controla el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Dirigir y supervisar la ejecución del proyecto.
Centro de Inspección y Control Ambiental (CICA)	CITMA	Órgano de control, protección e inspección del CITMA. Asegura el respaldo a las regulaciones relacionadas con el medio ambiente. Supervisa los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, autoridad CITES nacional, control de acceso a la biodiversidad	Control, aportar información, entrenamientos relativos a Evaluación de Impacto Ambiental, manejo de flora y fauna, participar en el Comité Directivo del proyecto.
Acuario Nacional de Cuba (ANC)	CITMA	Ampliar las capacidades de conocimientos y conservación del medio natural marino costero.	Participación en programas de monitoreo de Arrecifes Coralinos, investigaciones y caracterizaciones marinas de las AMPs y capacitación en temas de ecología marina.
Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	CITMA	Divulgar los conocimientos sobre la biodiversidad, contribuyendo a su conservación y uso sostenible en ecosistemas naturales, incrementando sus aportes al desarrollo científico en Cuba y en la región del Caribe.	Participación en las caracterizaciones realizadas a las AMPs para ampliar los conocimientos sobre los valores de la biodiversidad presentes en los ecosistemas costeros.
Centro de Desarrollo Local y Comunitario	CITMA	Asesorar a las autoridades municipales	Participación en los talleres de resolución y

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
(CEDEL)		en el desarrollo local y comunitario.	manejo de conflictos, elaboración de proyectos locales e identificación de alternativas económicas locales por parte de las comunidades.
Instituto de Ecología y Sistemática (IES)/ Centro Nacional de Biodiversidad (CeNBio),	CITMA	Incremento del conocimiento de la biodiversidad sistemático y ecológico, contribuyendo a su conservación y uso sostenible en ecosistemas naturales y regenerados, incrementando sus contribuciones al desarrollo científico y socioeconómico en Cuba y el Caribe.	Participación en los programas de monitoreo, investigación y capacitación en temas de manglares y vegetación de costa arenosa, SIG como herramienta para el monitoreo de manglares. Además en las caracterizaciones realizadas a las AMPs para ampliar los conocimientos sobre los valores de la biodiversidad presentes en los ecosistemas costeros.
Instituto de Oceanología (IDO)	CITMA	Ampliar las capacidades de conocimientos y conservación del medio marino.	Aporte de especialistas y técnicos para la caracterización de los ecosistemas marinos de las AMPs, programas de monitoreo de arrecifes y pastos marinos, talleres, cursos y actividades de capacitación.
Empresa Nacional para la protección de la Flora y la Fauna	MINAG	Responsable del manejo de la mayoría de las APs en el Áreas del Proyecto).	Fortalecer las AMPs. Contribuir a la correcta planificación y manejo de las APs que administra.
Dirección Forestal Nacional	MINAG	Hacer cumplir lo legislado en la Ley 85 Ley Forestal y su Reglamento, Velar por el uso adecuado del FONADEF, aprobar los	Co financista del proyecto por la parte cubana

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de
			participación/impacto
		Proyectos solicitados al FONADEF para el patrimonio forestal y la fauna silvestre y realizar el proceso de Certificaciones a los tenentes del recurso forestal y en las AP.	
Dirección de Ciencias y Regulaciones Pesqueras	MINAL	Cuerpo regulador del MINAL. Contribuye al uso correcto de los recursos pesqueros. Prepara, consulta y propone para aprobación las medidas necesarias para el uso sostenible de los recursos pesqueros.	Aporte de información y entrenamiento para diversos actores, participar en el Comité Directivo del proyecto. Preparar propuesta de nuevas resoluciones que contribuyan al uso racional de los recursos pesqueros.
Oficina Nacional de Inspección Pesquera (ONIP)	MINAL	Cuerpo de inspección del MINAL. Protege y asegura la aplicación de la legislación pesquera, con el objetivo de garantizar el uso sostenible de los recursos pesqueros.	Control, vigilancia y protección de áreas protegidas (APs).
Centro de Investigaciones Pesqueras (CIP)	MINAL	Investigación y monitoreo necesarios para el uso adecuado de los recursos pesqueros	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, investigación y los programas de monitoreo de tortugas y valoración del estado de los recursos pesqueros en la búsqueda de alternativas de desarrollo.
Dirección de Desarrollo del MINTUR	MINTUR	Evaluar, controlar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de turismo	Insertar los productos de naturaleza en las estrategias de desarrollo y comercialización del sector turismo.

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
Cuerpo de Guarda Bosques (CGB)	MININT	Órgano de control, protección e inspección del MININT. Asegura el cumplimiento de regulaciones relacionadas con el patrimonio forestal, los suelos y el medio ambiente.	Control, vigilancia y protección de áreas protegidas (APs), aportar información, participar en el Comité Directivo del proyecto.
Tropas Guardafronteras (TGF)	MININT	Órgano de control, protección e inspección del MININT. Asegura la protección de las costas y las fronteras nacionales. Asegura la seguridad nacional.	Apoyar la protección de zonas costeras en el área del proyecto.
Capitanía de Puertos	MININT	Encargada de los despachos y autorizaciones para las expediciones marinas.	Expedir las autorizaciones para la realización de las expediciones marinas y la inscripción y matricula de las embarcaciones adquiridas por el proyecto.
Centro de Investigaciones Marinas (CIM).	MES	Ampliar las capacidades de conocimientos y conservación del medio marino. Establecer sinergia con el proyecto, mediante la ejecución de actividades y la implementación de proyectos de conservación.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, investigación y programas de monitoreo de tortugas marinas, pastos marinos, manatí y arrecifes coralinos; así como las investigaciones y caracterizaciones de los ecosistemas marinos de las AMPs.
Facultad de Biología, Universidad de La Habana	MES	Incremento del conocimiento de la biodiversidad sistemático y ecológico, contribuyendo a su conservación y uso sostenible en ecosistemas	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, investigación y programas de monitoreo

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
		naturales y regenerados, incrementando sus contribuciones en la formación y el desarrollo científico y socioeconómico en Cuba y el Caribe.	de aves acuáticas y marinas, iguanas y cocodrilos; así como las investigaciones y caracterizaciones de los ecosistemas costeros de las AMPs.
Jardín Botánico Nacional (JBN). Universidad de La Habana	MES	Aumentar las capacidades de conocimientos sobre la biodiversidad de flora, contribuyendo a su conservación y uso sostenible en ecosistemas naturales, incrementando sus aportes al desarrollo científico en Cuba y en la región del Caribe.	Aporte de personal especializado para la realización de las caracterizaciones de las AMPs, para ampliar los conocimientos sobre los valores de la biodiversidad presentes en los ecosistemas costeros.
Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría. (ISPJAE)	MES	Ampliar las capacidades de conocimientos sobre los servicios que prestan los ecosistemas marinos - costeros y su vínculo con el bienestar humano de las comunidades costeras del área del proyecto, con vista al análisis de la valoración económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas marinos y costeros.	Participación en los talleres, grupos de trabajo, estudios de casos y capacitación del personal.
Instituto de Geología y Paleontología (IGP)	MINBAS	Incrementar los conocimientos sobre la geodiversidad, contribuyendo a su conservación y uso sostenible en ecosistemas naturales, incrementando sus aportes al desarrollo científico en Cuba y en la región del Caribe.	Aporte de personal especializado para la realización de las caracterizaciones geológicas en las AMPs, para ampliar los conocimientos sobre los valores geológicos presentes en los ecosistemas costeros.
Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión	MINCEX	Coordinación y asesoría sobre la instrumentación	Aprobar, supervisar y controlar las ejecuciones

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
Extranjera. (MINCEX)		y coherencia con las políticas de estado y gobierno respecto a la colaboración económica.	del proyecto según su mandato institucional.
Mundo Latino	PCC	Productora de materiales audiovisuales.	Realizacion de materiales divulgativos sobre las espécies, ecossistemas, áreas protegidas y atividades relacionadas con el proyecto.
Entidades regional/ provincia	iles		
Unidades de Medio Ambiente.	CITMA	Control y supervisión de la gestión ambiental en las provincias. Coordinadores de Juntas Coordinadoras Provinciales. Control metodológico, coordinación y supervisión de sistemas provinciales de áreas protegidas.	Coordinación de actividades con actores provinciales. Apoyo en la coordinación de la creación de nuevas Zonas Bajo Régimen de Manejo Integrado de Zona Costera (ZBRMICs). Responsable de coordinar e implementar el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto. Supervisión y control del uso de los recursos del proyecto.
Centro de investigaciones de Ecosistemas Costeros (CIEC)	CITMA	Investigación, monitoreo, educación ambiental, consultorías ambientales, entrenamientos y manejo de ecosistemas y ecosistemas costeros. Participa en el co-manejo del Parque Nacional Jardines de la Reina.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación, caracterizaciones y programas de monitoreo.
Centro de Estudios Ambientales de Pinar del Río (ECOVIDA)	CITMA	Investigación, monitoreo, educación ambiental, consultorías ambientales, entrenamientos y manejo de ecosistemas y biodiversidad.	Participación en programas de monitoreo. Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación,

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
			caracterizaciones, programas de monitoreo y evaluación ambiental. Responsabilidad en el manejo en el del Parque Nacional Guanahacabibes.
Centro Oriental de Ecosistemas y Biodiversidad (BIOECO)	CITMA	Investigación, monitoreo, educación ambiental, consultorías ambientales, entrenamientos, y manejo de biodiversidad y ecosistemas.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación, caracterizaciones y programas de monitoreo.
Centro de Investigaciones Ambientales de Camagüey (CIMAC)	CITMA	Gestión de proyectos científicos y tecnológicos, y servicios con perfil ambiental. Participa en el co-manejo del Parque Nacional Jardines de la Reina.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación, caracterizaciones y programas de monitoreo.
Centro de Estudios Ambientales de Cienfuegos (CEAC),	CITMA	Investigación, monitoreo, educación ambiental, consultorías ambientales, entrenamientos y manejo de ecosistemas y ecosistemas costeros.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación, caracterizaciones, programas de monitoreo, y evaluación ambiental.
Órgano CITMA Ciénaga de Zapata	CITMA	Gestión y control de recursos naturales en el Área Marina Protegida Península de Zapata.	Aporte de recursos humanos y materiales para la coordinación y ejecución de capacitación, educación ambiental, investigación, caracterizaciones y programas de monitoreo y evaluación ambiental.
Universidad de Matanzas	MES	Ampliar las capacidades de conocimientos sobre los servicios que prestan	Participación en los talleres, grupos de trabajo, estudios de casos

Institución	Ministerio	Roles y funciones	Forma de participación/impacto
		los ecosistemas marinos - costeros y su vínculo con el bienestar humano de las comunidades costeras del área del proyecto, con vista al análisis de la valoración económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas marinos y costeros.	y capacitación del personal.
Empresas estatales			
Agencia Gaviota	MINTUR	Grupo Empresarial que promueve, comercializa y opera instalaciones hoteleras de diferentes formas y categorías.	Minimizar los impactos negativos de la actividad turística en la Reserva de la Biosfera de Guanahacabibes. Minimizar los impactos en las zonas costeras.
Agencia MARLIN	MINTUR	Grupo Empresarial que promueve, comercializa y opera las actividades relacionadas con la náutica en Cuba.	Minimizar los impactos negativos de las actividades de buceo, pesca deportiva y náutica en la región del proyecto.
Grupo Empresarial PESCACUBA, incluyendo empresas productivas y empleados a todos los niveles (nacional, y establecimientos locales) ONGs	MINAL	Responsable de las capturas pesqueras en la plataforma insular y del procesamiento industrial de las capturas. Acuicultura marina de peces y bivalvos.	Transformación de formas actuales de producción, a prácticas más sostenibles.
Federación Cubana de		Trabajar en la	Participación en
Pesca Deportiva		eliminación o disminución del uso inadecuado de artes de pesca y en la organización de las pesquerías de particulares a pequeña escala.	actividades de capacitación, y uso adecuado de artes de pesca. Transformación de formas dañinas de producción, a prácticas sostenibles.

ANEXO 3. DOCUMENTOS A REVISAR POR EQUIPO DE EVALUADORES

La Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) pondrá a la disposición del Equipo de Evaluación, los documentos, cuyos contenidos a continuación se relacionan:

Documento	Contenido general	Origen
Documento del Proyecto	PRODOC firmado por el PNUD y	PNUD/Gobierno
(PRODOC)	Gobierno de Cuba	
Informe del Taller de	Informe relatoría del taller de inicio del	UMP
Inicio del Proyecto	Proyecto	
Matriz de Marco Lógico	Indicadores de Marco Lógico del	PNUD
	Proyecto y su evolución	
Reporte de	Reporte Implementación del Proyecto	PNUD
Implementación del	(PIR) anual (2010,y 2011, 2012, 2013 y	
Proyecto (PIR)	2014)	
Plan Operativo Anual	Planes de Trabajo Anuales, 2010, 2011,	PNUD
(POA)	2012, 2013 y 2014.	
Informe combinado de	Emitido por el PNUD, a partir de la	PNUD
gastos (CDR)	información que contiene ATLAS.	
	Revisión y aprobación por la Dirección	
	del Proyecto.	
Informe de los resultados	Evaluación de Medio Término	PNUD
de la Evaluación de		
Medio Termino		

ANEXO 4: Evaluation Consultant Code of Conduct Agreement Form

Evaluators:

- 1. Must present information that is complete and fair in its assessment of strengths and weaknesses so that decisions or actions taken are well founded
- 2. Must disclose the full set of evaluation findings along with information on their limitations and have this accessible to all affected by the evaluation with expressed legal rights to receive results.
- 3. Should protect the anonymity and confidentiality of individual informants. They should provide maximum notice, minimize demands on time, and: respect people's right not to engage. Evaluators must respect people's right to provide information in confidence, and must ensure that sensitive information cannot be traced to its source. Evaluators are not expected to evaluate individuals, and must balance an evaluation of management functions with this general principle.
- 4. Sometimes uncover evidence of wrongdoing while conducting evaluations. Such cases must be reported discreetly to the appropriate investigative body. Evaluators should consult with other relevant oversight entities when there is any doubt about if and how issues should be reported.
- 5. Should be sensitive to beliefs, manners and customs and act with integrity and honesty in their relations with all stakeholders. In line with the UN Universal Declaration of Human Rights, evaluators must be sensitive to and address issues of discrimination and gender equality. They should avoid offending the dignity and self-respect of those persons with whom they come in contact in the course of the evaluation. Knowing that evaluation might negatively affect the interests of some stakeholders, evaluators should conduct the evaluation and communicate its purpose and results in a way that clearly respects the stakeholders' dignity and self-worth.
- 6. Are responsible for their performance and their product(s). They are responsible for the clear, accurate and fair written and/or oral presentation of study limitations, findings and recommendations.
- 7. Should reflect sound accounting procedures and be prudent in using the resources of the evaluation.

Evaluation Consultant Agreement Form ¹		
Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System		
Name of Consultant:		
Name of Consultancy Organization (where relevant):		
I confirm that I have received and understood and will abide by the United Nations		
Code of Conduct for Evaluation.		

¹ www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

Signed at (place)on	
Signature:	_

ANEXO 5: Evaluation Report Clearance Form to be completed by CO and RCU and included in the final document

Reviewed and Cleared by	
UNDP Country Office	
Name:	
Signature:	
Date:	
UNDP- GEF- RCU	
Name:	
Signature:	
Date:	